

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 10  
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a cuatro días del mes de Abril del año dos mil dieciséis , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:10 horas en el Salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 10/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Don Belisario Bastias Espinoza, Don Juan Pérez Riveros y la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios. El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 10 del día Lunes 04 de Abril del 2016, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

1. CORRESPONDENCIA.
2. PRESENTACIÓN ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD.
3. PRESENTACIÓN NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DIRECTIVA COMITÉ DE BIENESTAR DE SALUD.
4. APROBACIÓN ESPACIO USO PÚBLICO PARA INSTALAR KIOSCO PARA VENTA DE CONFITES, BEBIDAS, SANDWICHS ENVASADOS Y OTROS A SRA. ROSA HERNANDEZ VENEGAS.
5. APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN MUNICIPAL 2015.
6. VARIOS.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que no hay correspondencia y presenta las excusas de la Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes quien no asistirá por motivos de salud.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al segundo punto y da la bienvenida a los representantes de la Asociación Chilena de Seguridad.

El Sr. Representante de Agente de la AChS Don Renato Ramírez, saluda al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo, informa que realizara una exposición del trabajo a realizar con el municipio de Doñihue y comienza la presentación explicando lo que es la promesa de la empresa AChS, ya que en temas de accidentes tienen la menor tasa comparado con otras empresas dedicadas a la seguridad laboral correspondiendo a un 3.49 con un total de 2.4 millones de trabajadores protegidos, 94 centros propios de atención en salud y más de 700 expertos para la atención de los afiliados, preocupándose de la salud de forma integral debido a ser considerada la red de salud con mayor cobertura, atención de salud de primer nivel, vigilancia integral y campañas de Salud y

considerando que para ellos el impacto real es que los trabajadores sean mejor atendidos. Cuentan con un equipo de atención especializado compuesto por un agente laboral quien realiza la comunicación directa y da las respuestas en plazos acotados; un equipo de atención altamente calificado y un equipo de apoyo que entrega soluciones a la medida de los trabajadores, este equipo abordará cada eje de acción con distintos objetivos: prevención, comités paritarios, gestión comercial y relación con los gremios; en la prevención, los modelos de gestión preventiva serán flexibles e incorporará las necesidades específicas de los trabajadores del municipio en sus diferentes áreas, incluyendo factores conductuales, capacitación y promoción, salud ocupacional y beneficios en la calidad de vida; los objetivos a cumplir incluye identificar las necesidades preventivas y desafíos que tenga la Municipalidad en materias como riesgos psicosociales, ergonomía, salud ocupacional, entre otros y además desarrollar programas que impacten la conducta de los trabajadores y permitan incorporar la prevención dentro de su vida diaria; entre los factores conductuales se prestará asesoría y gestión en la implementación de Protocolo Psicosocial y se incorporará programa psicosocial para trabajadores con alta exigencia emocional; en la capacitación se dictarán cursos establecidos que este orientados a las necesidades de las distintas áreas del municipio, tanto modalidad presencial como digital y se desarrollarán cursos, talleres y charlas que implementen herramientas eficientes frente a prevención y autocuidado, emergencias, daño a la voz, comité paritarios, manejo de cortopunzantes, entre otros; en temas de salud ocupacional se llevará a cabo un programa de Ergonomía para levantamiento de puestos críticos y un programa de vigilancia médica para trabajadores expuestos a agentes de higiene, como sucede con los trabajadores del área salud municipal; entre los beneficios del "Mundo AChS" cuentan con más de 300 empresas en convenio del rubro salud, educación, entretenimiento y seguridad; sucesivamente explica que frente un incidente, ya sea Accidente trabajo, Accidente trayecto o Enfermedad profesional, el objetivo de la AChS es dar una respuesta oportuna ante estas emergencias ya que cuentan con cobertura las 24 horas los 7 días de la semana, un fono único de emergencia, el número 1404, y con la red más amplia de ambulancias del país con más de 500 ambulancias y móviles de traslado; su horario de atención en el Centro de Salud AChS Rancagua es de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 y sábado de 8:30 a 14:00 y en horario inhábil y fuera del señalado, todo trabajador debe dirigirse a Clínica Integral, su Hospital del Trabajador es referente latinoamericano de traumatología y rehabilitación y cuenta con más de 190 médicos especialistas en las áreas de traumatología, salud mental, medicina del trabajo, cirugía, cirugía plástico quemado, neurocirugía, entre otros; la experiencia del servicio es distinta ya que poseen especialistas que ponen al paciente en el centro de su servicio entregando orientación, tomando el tiempo

de espera, excelente atención médica, calificando cada atención y entregando traslados cuando sea requerido, todo esto con el objetivo final de reinsertar al trabajador a su lugar de trabajo, con un porcentaje del 93% de trabajadores accidentados que vuelven a reinsertarse laboralmente; además cuentan con prestaciones económicas como el pago de subsidios que permite la continuidad del pago de remuneraciones a trabajadores con reposo médico, el promedio de pagos de los subsidios es de 15 días y poseen convenios con depósito a cuentas bancarias, terminada su presentación pregunta si alguien tiene dudas o preguntas.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, manifiesta que su preocupación referente a este tema es que se vuelva a repetir lo que les sucedió con la empresa IST, Instituto de Seguridad del Trabajo, que no reconoció un accidente de trayecto como tal de una funcionaria, incluso se realizó una apelación a la Superintendencia de Seguridad Social, pero no dio a lugar, por lo que pide que se llegue a un consenso de que enfermedades o accidentes califican, por otro lado no se entendió lo que se refiere a la Clínica Integral, si es que hay camas reservadas o qué tipo de atenciones se atenderán en este lugar.

El Sr. Emilio Merino, Relacionador Laboral AChS, aclara que esta clínica atiende casos en determinados horarios y además la AChS tiene sectores propios en esta institución, camas, dormitorios, siempre disponibles y no pueden ser ocupadas por otros.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, pregunta si un trabajador se accidenta donde es llevado, a la Clínica Integral o a la AChS.

El Sr. Relacionador Laboral AChS Don Emilio Merino, le responde que a la AChS aunque depende del caso, pero si por horario, si requiere hospitalización u otra circunstancia es atendido en la Clínica Integral el médico que lo atenderá será de la AChS.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, acota que fue muy inconveniente para la funcionaria que se accidentó que a este se le haya dicho que su enfermedad era congénita y no accidente laboral, por lo que desea que esto no vuelva pasar y espera que los funcionarios sean atendidos de buena manera.

La Sra. Experta en Prevención de la AChS Doña Frida Muñoz, cree que lo importante en este punto es capacitar bien a los funcionarios para que estos sepan diferenciar un accidente laboral, de trayecto o enfermedad profesional y así no tener diferencias con el comité calificador.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, expresa que con la IST no se estaba muy conforma a diferencia de lo que se opinaba de la AChS y cree que es

importante la capacitación de los trabajadores tanto de Salud, Educación y Municipal ya que las situaciones son diferentes, incluso en la señalética hace falta orientación, las charlas son importantes y podrían implementarse incluso en las reuniones de profesores, para prevenir e informar.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que aunque es reiterativo lo que le preocupa es que en el municipio debería existir una contraparte, un encargado de seguridad.

La Sra. Experta en Prevención de la AChS Doña Frida Muñoz, añade que ellos tienen una amplia comunicación con los comités paritarios, los que actúan en las instituciones como contraparte.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, expresa su preocupación en cuanto a la calificación del accidente o enfermedad ya que es en este tema las mayores diferencias que se tienen.

La Sra. Experta en Prevención de la AChS Doña Frida Muñoz, acota que en este sentido la capacitación e información es muy importante, incluso se entrega esta información en formato digital como afiches, informes u otros.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, manifiesta que una preocupación muy importante para el Concejo Municipal es que a diferencia de tres concejales hay otros tres que no tienen un empleador que los proteja en caso de accidente o enfermedad laboral, por lo que consulta que sucede con estos concejales de la comuna en el caso de algún accidente de trayecto cuando se dirigen a sesionar en el Concejo.

El Sr. Representante de Agente de la AChS Don Renato Ramírez, solicita a los Sres. (as) Concejales (as) que le den tiempo para resolver esta duda para luego darles una respuesta más informada y veraz sobre esta situación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, realiza una autocrítica respecto al cambio que se realizó anteriormente con IST y espera que todo marche bien con la AChS en cuanto a la cobertura de los funcionarios, despide cordialmente a los invitados y posteriormente pasa al punto tres de la tabla y da la palabra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jesica Manzor.

La Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jesica Manzor, explica que el comité de bienestar del Departamento de Salud debe contar con 12 integrantes, 6 que son elegido por los socios, de estos 3 deben ser titulares y 3 suplentes y otros 6 deben ser a elección del Sr. Alcalde, de igual forma 3 serán titulares y 3 suplentes, quienes además deben contar con la aprobación del Honorable Concejo.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee oficio enviado por el Departamento de Salud:

OF.N° 054

**MAT: Solicita nombrar integrante  
Comité de Bienestar.**

DE: JESSICA MANZOR SILVA,

DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE.

PARA: SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DON BORIS ACUÑA GONZALEZ.

Junto con saludar, me permito solicitar a Usted nombrar los funcionarios (as) para que integren la Directiva del Comité de Bienestar de Salud Doñihue, siendo tres titulares y tres suplentes, según lo establecido en la ley N° 20.647.

Lo anterior para ser presentado ante el Honorable Concejo Municipal y contar con su aprobación, salvo su mejor parecer.

Agradecida de antemano de su buena disposición, atenta a sus comentarios, le saluda cordialmente.

JESICA MANZOR SILVA

DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, a continuación da lectura a la propuesta del Sr. Alcalde para que integren el comité de bienestar de salud:

#### **INTEGRANTES COMITÉ DE BIENESTAR SALUD**

##### **PROPUESTA ALCALDE**

Titulares: Moisés Droguett Rojas.

Luis Castillo Garrido.

Mónica Mellado Soto.

Suplentes: Jaime López Ochoa.

Ramón León Soto.

María A. Zúñiga Bravo.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, consulta sobre el Sr. Moisés Droguett.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le aclara que es el Kinesiólogo del CESFAM Lo Miranda.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, si esto tiene algo que ver con la CONFUSAM.

La Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jesica Manzor, le explica que son cosas distintas y no tienen nada que ver.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar los integrantes de la directiva del comité de bienestar de salud.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### **ACUERDO DE CONCEJO**

Aprueban la propuesta del Sr. Alcalde de los funcionarios titulares y suplentes que integraran la directiva del Comité de Bienestar de Salud Municipal:

**Titulares: Moisés Droguett Rojas.**

Luis Castillo Garrido.

Mónica Mellado Soto.

**Suplentes: Jaime López Ochoa.**

Ramón León Soto.

María. A. Zúñiga Bravo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al cuarto punto y solicita que se dé lectura de la solicitud de la Sra. Rosa Hernández Venegas.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, da lectura a los siguientes documentos:

#### **SOLICITUD:**

**NOMBRE: Rosa Hernández Venegas.**

**DIRECCION: Juanita Fernández 801 Villa Sor Teresa de los Andes.**

**SOLICITA: Permiso para instalar un kiosco venta de confites, bebidas, sándwiches envasados en la ubicación alrededor consultorio, frente a locales comerciales, las camelias, Lo Miranda.**

Fecha: 29/02/2016

**Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue**

**Memorándum Interno N° 296/2016**

**Doñihue, 23 de Marzo del 2016**

**A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ**

**ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRESENTE

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds. para dar respuesta a solicitud presentada por ROSA HERNANDEZ VENEGAS, con fecha 29 de Febrero, la cual solicita autorización permiso para instalar quiosco en vía pública destinada a venta de confites, bebidas, sándwich envasados y otros.

2.-Se informa que el suscrito realizó visita al sector, donde se concluye que la instalación de dicho quiosco afuera de las dependencias del CESFAM Lo Miranda, no es posible debido a ordenanza municipal vigente, la cual según su artículo segundo, no permite la instalación de kioscos en el frontis o interior de los establecimientos educacionales o de salud municipal; sin embargo, visitado el sector se concluye que la instalación del quiosco es factible en Calle Las Carmelitas frente a locales comerciales, acceso villa Sor Teresa.

3.- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

Douglas Seguel Cisterna.  
Director de Obras Municipales.  
Municipalidad de Doñihue.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, asegura que días antes visitó este sector y el quiosco solicitado ya se encuentra en funcionamiento.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, piensa que todos tienen el derecho a trabajar y que como Concejales les han dado la oportunidad en muchas ocasiones a otras personas que reúnen las condiciones para hacerlo, sin embargo en la Avenida Pedro Aguirre Cerda de Lo Miranda ya hay 3 o 4 kioscos en funcionamiento, además desconoce si a los vecinos del sector se les consultó sobre este quiosco que además es móvil, asegura además que los vecinos están molestos y que lleva aproximadamente dos semanas en funcionamiento y por lo que el público cree se presentan las solicitudes y sin esperar una respuesta ya se han instalado estos kioscos por lo que ante hechos consumados cree que es muy poco lo que como Concejo Municipal se puede hacer y estaría de más llevar a votación para aprobación, lo que es requerido por ley para su funcionamiento.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le explica que en este caso se cumple con la legalidad y así se regularizaría el funcionamiento de este quiosco, si no se

aprueba la instalación se le notificará al solicitante para que retire en kiosco, pero cree que lo necesario es discutir hasta qué punto se seguirá permitiendo la instalación de estos debido a los proyectos de remodelación que comenzarán en la comuna los que contemplan la remodelación de esta avenida, considerándose ideas como entregar en concesión kioscos que no contravengan la estética que se implementará y que irá en concordancia con la comuna.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que la facultad de autorizar el uso de un bien de uso público le corresponde al Concejo Municipal en pleno, al igual que normar la materialidad de estos, que actualmente sólo exige que no sea material de desecho y la cantidad de estos por sector o calle.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, indica que incluso se podría diseñar un kiosco "tipo", que exija materialidad y diseño concordante con especificaciones técnicas aprobadas mediante una normativa legal, aunque considerando que no represente un elevado costo para la comunidad, por lo que cree que este asunto debería tratarse en una Reunión de Comisión de Obras e Infraestructura para diseñar una Ordenanza Municipal en conjunto con SECPLAC que diseñe un tipo de kiosco adecuado y que cumpla con ciertas especificaciones técnicas ya que la intención no es negarle la posibilidad de trabajo a las personas pero si debe ser bajo un determinado ordenamiento.

El Sr. Concejala Don Humberto Díaz, está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Alcalde ya que el público muchas veces ha puesto reclamos contra estos kioscos y lo que desea esta administración es recuperar los espacios públicos para los vecinos, lo que va de la mano con lo que se efectuó en Avenida Paraguay donde se retiró un campamento con el objetivo de construir áreas verdes, acotando al tema anterior en la Avenida Pedro Aguirre Cerda hasta el tránsito normal de vehículos se ve entorpecido debido a que los clientes de estos kioscos detienen sus automóviles en la calle, de esta forma cree que es necesario diseñar esta Ordenanza Municipal que regule esto y otras situaciones también, como las personas que venden al costado de la carretera H-30 productos artesanales como tortillas u otros de los cuales no se sabe si pagan los determinados permisos municipales y que podrían incluso provocar accidentes.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, afirma que le llamó la atención ver en funcionamiento este kiosco ya que no recuerda que se haya aprobado en sesiones anteriores por lo que también considera imperativo aprobar una ordenanza regulatoria en conjunto con SECPLAC y el Departamento de Obras Municipal en un breve plazo.



El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, cree que es importante que se exija el actuar de los Inspectores Municipales para que las personas con kioscos u otros negocios que no estén al día con los permisos municipales sean clausurados, además suma a esto el hecho de que las personas instalan sus negocios en cualquier parte sin siquiera consultar al municipio, como es el caso de comerciantes que venden en sus vehículos frente a la Escuela Laura Matus y el Supermercado Ramírez provocando la molestia de los comerciantes establecidos que pagan sus permisos como corresponde, por lo que cree imperativo que los inspectores municipales salgan a terreno para evitar muchos de estos problemas.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, cree que se debería llegar a un acuerdo para que se suspenda la autorización para instalación de kioscos en la comuna ya que hay que tomar muy en serio que estos comercios manipulan alimentos, como el caso de un kiosco que estaba ubicado en la plaza de Lo Miranda y luego los dueños se trasladaron a un local establecido en esta misma plaza en un segundo piso, por lo que considera que ahora se ve mejor y la gente está incluso más cómoda, pero mientras no se trabaje en una normativa que establezca horarios, materiales, diseño, entre otros no se podrá lograr nada y recalca que los vecinos del sector de la Villa Sor Teresa se encuentran molestos por este kiosco móvil que se ha instalado en sus calles.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, propone que para avanzar más rápidamente en la decisión se realice esta reunión de Comisión de Obras e Infraestructura para estudiar una normativa legal y sin la intención de dificultar el trabajo de los vecinos se haga valer esta ordenanza para cada usuario que posteriormente quiera instalar un kiosco en las calles de la comuna, por lo que sugiere que no se apruebe la instalación de este kiosco solicitado.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que en el último tiempo cuando se han aprobado kioscos en la comuna estos se entregan en comodato por un tiempo establecido de 2 años dentro de los cuales se autoriza la venta de sándwiches envasados y solo uno tiene resolución sanitaria para vender productos más elaborados ubicado frente a la planta de alimentos de Agrosuper.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, informa que este local comercial vende una gran cantidad de productos elaborados como papas fritas, sándwiches, etc.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que debido a las remodelaciones de la Avenida Pedro Aguirre Cerda es importante que se establezcan las condiciones para los kioscos que se instalen pero con las reglas que regule la normativa que se disponga, ahora lo que se requiere es que esta solicitud de la Sra. Rosa

Hernández se lleve a votación ya que aún no existe una normativa vigente que impida su instalación y el Departamento de Obras emitió una respuesta favorable.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, sugiere que se le autorice la instalación a esta solicitante pero por un tiempo limitado de 1 año y luego se haga valer la normativa con las especificaciones que esta impondrá.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, manifiesta que está de acuerdo con el informe del Departamento de Obras pero que en adelante no se autoricen más instalaciones de kioscos ya que se trabajará en la confección de una ordenanza municipal ya que pueden seguir llegando al municipio más solicitudes.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, sugiere que se autorice la instalación solo hasta finales del año 2016.

Los Sres. (as) Concejales (as), están de acuerdo con esta sugerencia.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, resume entonces que se votará la instalación de este kiosco hasta el 31 de diciembre del 2016 y en adelante no pasara a votación del Concejo Municipal ninguna otra solicitud hasta que se norme con una ordenanza municipal la instalación de estos kioscos que se llevará a cabo en una Reunión de Comisión de Obras e Infraestructura.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar la instalación de kiosco solicitado por la Sra. Rosa Hernández Venegas en acceso Villa Sor Teresa.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### **ACUERDO DE CONCEJO**

**Aprueba autorizar bien de uso público para instalar kiosco destinado a la venta de confites, bebidas, sándwich envasados, ubicado en calle Las Carmelitas frente a locales comerciales, a la Sra. Rosa Hernández Venegas, a contar de esta fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2016.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone votar de inmediato que se trabaje en una ordenanza municipal.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar la confección de una ordenanza municipal que regula la instalación de kioscos en la comuna.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### ACUERDO DE CONCEJO

**Aprueba trabajar en una ordenanza municipal que regule la instalación de kioscos en la vía pública.**

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, solicita se le entregue la nómina de kioscos ubicados en la comuna que están haciendo uso de bien de uso público, para saber la cantidad y ubicación para poder trabajar en la normativa y sugiere que se realice la Reunión de Comisión de Obras e Infraestructura el lunes 2 de mayo del 2016 para darle tiempo al Departamento de Obras para hacer el catastro de los kioscos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al punto aprobación de informe de gestión municipal año 2015.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que dará lectura de este informe ya que el Sr. Director de Control no se encuentra en la Sesión de Concejo.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, solicita que este informe sea presentado por el Director de la Unidad de Control.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, sugiere que se analice primero este informe en una Reunión de Comisión de Control y luego se lleve a votación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, consulta si este informe debe ser aprobado en la presente Sesión de Concejo.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, afirma que aún hay plazo para que se estudie en una reunión de Comisión de Control y luego se apruebe.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al último punto varios.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, consulta si es efectivo que las Juntas de Vecinos de la comuna solo pueden postular a 1 taller, ya que se le ha informado que se estaría limitando la entrega de estos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que no es así y que los talleres se están impartiendo en la medida que es posible entregarlos debido a que algunos postulan a 1 o 2 talleres y otros ni siquiera realizan postulación, incluso algunos sectores pagan un monitor y otros piden al municipio el 50% del precio de una monitor para un taller, es decir hay un abanico de posibilidades para la realización de talleres, aun así explica que el municipio no entregará una gran cantidad de talleres debido a que no se dan las condiciones económicas para contratar tantos monitores pero se está buscando otras formas de financiamiento para poder satisfacer las necesidades de la comuna.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, solicita se le entregue la nómina de talleres que serán entregados por el municipio.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, se suma a esta solicitud y pide que se incluyan también las formas de financiamiento a las que pueden optar como alternativa las Juntas de Vecinos.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, expresa su preocupación por el colegio Cerrillos en donde se están realizando mejoras y no tiene claro que estén funcionando todos los cursos de forma normal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que todos los cursos están en clases normales y solo se ha modificado el horarios de estas para poder impartirlas en su totalidad

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, pregunta si los trabajos en el Colegio Plazuela de Lo Miranda ya finalizaron.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, contesta que esos trabajos están en su etapa final y las clases se imparten normalmente.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, desea ratificar las Reuniones de Comisión que se realizaran la semana siguiente, Educación el día Lunes 11 de abril del 2016 a las 16:00 horas que solicitó el Sr. Concejal Bastias para estudiar el Convenio de Desempeño del Jefe de DAEM, de esta misma solicita este convenio para su análisis; y a las 15:00 horas de Medio Ambiente pero tiene conocimiento de la tabla de esta reunión.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, le explica que la Agrupación de Canalistas Las Vertientes envió una solicitud al Concejo

Municipal para analizar un problema Medio Ambiental pero aún no se ha hecho la convocatoria de esta Reunión de Comisión de Medio Ambiente.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, informa que en varias ubicaciones, en las inmediaciones de la plaza de Doñihue y frente al Banco Estado, hay árboles frutales que debido a la caída de sus frutos han ocasionado accidentes en la población y consulta además sobre el cierre del terreno ubicado frente a esta plaza.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, afirma que se le comunicó al dueño de este terreno que es obligación que realice el cierre perimetral de su terreno debido a que se busca mejorar el entorno de este lugar y no cometer errores como se cometió en Avenida Paraguay donde se autorizó la instalación de vecinos con problemas y luego se vio transformada en una toma, lo que fue muy difícil de desalojar posteriormente para llevar a cabo el proyecto de áreas verdes de en esta ubicación.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, solicita que estos árboles de los que habló anteriormente sean cortados o podados.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, afirma que el problema de cortar árboles en la comuna es que luego los vecinos reclaman.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, sugiere que se poden bien cortos estos árboles para que no causen tantos daños.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, recuerda que otro árbol frente a una consulta odontológica de la comuna se cortó debido a que podía ocasionar peligros sobre todo cuando ocurren eventos de lluvia o viento.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, asegura que se estudiará la manera de intervenir estos árboles y ya se han tomado algunas medidas en la comuna.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, felicita la actividad que realizó el programa Chile Crece Contigo y a sus coordinadores y pide que se revise la pérgola ubicada en la plaza de Doñihue que se encontraba con algunos cables eléctricos en mal estado.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que se enviara personal a revisar.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, le informa que anterior a esta Sesión de Concejo se realizó una Reunión de Comisión de Salud donde se les informó de los diferentes proyectos que se están realizando como compra de vehículos para visitas domiciliarias, arreglos de techumbres en CESFAM Lo Miranda, construcción de servicio de urgencia Lo Miranda, salas REA, compra de ecógrafo, entre otros, también se les informó que han vuelto a tomar

exámenes, manifiesta también que el personal de salud solicitó que se inyectara más recursos al programa de postrados, da a conocer también que se solicitó el informe sobre el sumario que se realizó a la farmacia por el vencimiento de medicamentos pero en encargado de realizar este sumario, el Médico del CESFAM Lo Miranda Don Eduardo Recabarren no asistió a esta reunión por lo que se solicitó a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jessica Manzor que entregue un informe como un resguardo ya que en esto hubo pérdida de recursos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que se le ha informado que la farmacia está trabajando mucho mejor y se han solucionado los problemas anteriores.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, expresa sus felicitaciones a los funcionarios de salud como es el caso del Sr. Director del CESFAM Lo Miranda con quien tiene mayor cercanía, por su entrega y dedicación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que el trabajo que se ha realizado ha sido constante y se han superado metas por lo que se siente orgulloso, acota además que en el CESFAM Lo Miranda se ha avanzado mucho en estas metas aunque en Doñihue tienen mejor satisfacción usuaria pero cree que la construcción del servicio de urgencia de Lo Miranda marcará un hito en este sector.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, recalca las felicitaciones por la dedicación y el trabajo a los Directores de los CESFAM Doñihue y Lo Miranda y a la Jefa del Departamento de Salud.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que al Sr. Alcalde y a cada uno de los Sres. (as) Concejales (as) se les ha entregado una nómina de los acuerdos aprobados en las Sesiones de Concejo número 8 y número 9, realizados los días 14 de marzo del 2016 y 21 de marzo del 2016 respectivamente, debido a que los audios de estos tenían problemas y no se escuchaban bien para poder confeccionar las actas de estas sesiones, posteriormente da lectura a esta nómina:

#### **MINUTA APROBACIÓN ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL**

14 de marzo del 2016:

Acuerdo 15: Aprueba reglamento ayuda educación superior.

Acuerdo 16: Aprueba subvenciones 2016.

Acuerdo 17: Aprueba participar en constitución de Asoc. Nacional de Comunas Mágicas.

Acuerdo 18: Aprueba instalación de kiosco a Sra. Betzabeth Brito.

21 de marzo del 2016:

Acuerdo 20: Aprueba presentación de proyecto estudio eficiencia energética en el sistema de alumbrado público comuna de Doñihue.

Acuerdo 21: Aprueba participación de concejales en el Congreso de Alcaldes, Concejales y Funcionarios a realizarse por la Asociación de Alcaldes Región de O'Higgins, los días 4 al 6 de Mayo del 2016, en la comuna de Pichilemu.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar la minuta de acuerdos en las sesiones número 8 y 9 del Honorable Concejo del año en curso.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejel Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejel Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejel Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba acuerdos tomados en Sesiones de Concejo Municipal N° 8 y N°9, efectuados los días 14 y 21 de marzo del 2016, respectivamente:

- Acuerdo 15: Aprueba reglamento ayuda educación superior.
- Acuerdo 16: Aprueba subvenciones 2016.
- Acuerdo 17: Aprueba participar en constitución de Asoc. Nacional de Comunas Mágicas.
- Acuerdo 18: Aprueba instalación de kiosco a Sra. Betzabeth Brito.
- Acuerdo 20: Aprueba presentación de proyecto estudio eficiencia energética en el sistema de alumbrado público comuna de Doñihue.
- Acuerdo 21: Aprueba participación de concejales en el Congreso de Alcaldes, Concejales y Funcionarios a realizarse por la Asociación de Alcaldes Región de O'Higgins, los días 4 al 6 de Mayo del 2016, en la comuna de Pichilemu.

El Sr. Concejel Don Juan Pérez, lee información que ha llegado a su poder, "participantes del carnaval de verano 2016, el motivo del presente comunicado tiene por objetivo informar y aclarar resultado obtenido en la competencia de las candidatas a reina de la Villa Sor Teresa y Villa Ilusión, después de revisar y analizar los resultados, funcionarios municipales a cargo del evento y presidente del jurado, hemos llegado a la conclusión de que en el certamen realizado en el carnaval recién pasado hubo un empate técnico por lo cual las reinas de Lo Miranda 2016 son la Señorita Carolina Urrutia Espinoza de la Villa Sor Teresa y la Señorita Kimberly Cáceres Navarro de la Villa Ilusión, por tal motivo se suprime el segundo lugar de la competencia y la coronación de la Señorita Kimberly Cáceres Navarro se efectuará en la fiesta de la Chicha y Chancho de Lo Miranda 2016, cabe destacar que el premio adicional a la

coronación consiste en contratación como modelo oficial de las actividades municipales que será compartido por ambas reinas, a su vez hemos revisado todos los resultados en cuanto a las competencias y hemos podido comprobar que se encuentra en perfecto orden, agradeciendo su comprensión se despide atentamente a usted, presidenta del jurado "Lo Miranda", después de leer esto manifiesta que a su parecer esta candidata que no se coronó anteriormente se debería coronar como la reina de la fiesta de la Chicha y Chancho lo que le permitiría que una de ellas sea coronada como reina del carnaval y la otra como la reina de la Chicha y Chancho, ambas actividades de la localidad, ya que cree que no corresponde coronar a otra candidata para el mismo evento, además manifiesta que este documento que leyó no tiene nombre pero si menciona a funcionarios municipales.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que se hablará este tema con los funcionarios involucrados.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, acota que para ella un documento que no posee ni firma ni nombre no tiene valor, pero aun así cree que es ya un tema menor ya que hay otros temas de mayor importancia además que ya se coronó una reina que corresponde a la Villa Sor Teresa y es un tema acabado.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, comparte la opinión de la Concejala Meneses argumentando que ya hay una reina coronada, la señorita Carolina Urrutia y han sido los vecinos quienes continúan debatiendo este tema y coronar otra reina le da poca seriedad al municipio.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 04 de abril de 2016.



SESION ORDINARIA N° 10/2016.

BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES  
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN  
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS  
CONCEJAL

  
  
LIZYAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACUERDO SESION EXTRAORDINARIA N° 01/  
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE  
CELEBRADA DÍA 25 DE ABRIL DEL 2016**

*Doñihue; 26 de Abril del 2016.-*

*El Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, certifica que en Sesión Extraordinaria N° 01/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, contando con la presencia de los señores Concejales, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Silvia Céspedes Contreras y Don Humberto Díaz Pino.*

*Se tomó el siguiente acuerdo y se aprueba de forma unánime:*

**ACUERDO N° 029/**

**Aprueba presentación y compromiso de recursos, por el 4% del valor total del proyecto, para el proyecto denominado mejoramiento plazas de Doñihue y Lo Miranda, presentados al Programa de Recuperación de Espacios Públicos del MINVU.-**



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

*JHT/jme*

**Distribución:**

*Sr. Alcalde Don Boris Acuña.*

*Señores(as) Concejales(as) de la comuna.*

*Dirección de Control.*

*Director SECPLAC.*

*Archivo Secretaría Municipal.*

*Archivo Concejo Municipal.*